

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**157****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 583 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Miguel Caraguay Cuenca, frente a “Bombeos y Áridos, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Acta*

En Madrid, a 15 de octubre de 2013.—Ante la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol, de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, comparecen como demandante el letrado apoderado en autos don José Luis Santalla Novo, con carné profesional número 67.076, en representación de don José Miguel Caraguay Cuenca, con documento nacional de identidad número X-4303811-M.

No comparece como demandada “Bombeos y Áridos, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-10398030.

No ha comparecido “Bombeos y Áridos, Sociedad Limitada”, al acto señalado para hoy, y no consta su citación en otro domicilio existente en el procedimiento.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy.

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 14 de enero de 2014, a las diez horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Bombeos y Áridos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.874/13)

